

OSORNO, 29.05.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A GUIAS Y SCOUTS DE CHILE, TERRITORIAL ZONA REGION DE LOS LAGOS.

DECRETO N° 4994/

VISTOS:

La solicitud de IDOC N° 522505 de fecha 15.05.2015, el Coordinador Guías y Scout de Chile zona Región de Los Lagos, mediante la cual solicitan el Internado Escuela Especial Ana Aichele, para el alojamiento de 35 personas, para los días 30 Y 31 de mayo 2015, con la finalidad de realizar un Encuentro de Guías Zonal.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con el interés común en el ámbito local, en apoyo a la comunidad, en forma gratuita.

El artículo 23 N°2 letra A, de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014, que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 26.05.2015 y autorizado con Ord. N°509 de fecha 26.05.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 90%, a los Guías y Scout de Chile zona Región de Los Lagos, por el uso del Internado de la Escuela Especial Ana Aichele, para los días 30 y 31 de mayo 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- DAEM

ID DOC _____ //